

los siguientes enlaces: Ayuntamiento de Cádiz/Cádiz Tramita/ Trámites on line- Sede electrónica-Tramita c@diz

8. Una vez accedido a los enlaces señalados, podrá visualizar la carpeta del ciudadano al margen derecho de la pantalla, a la cual deberá acceder para realizar la búsqueda de su expediente.

9. Localizado su expediente deberá adjuntar, en todo caso, la documentación señalada en los apartados 6.1 y 6.2, y, en su caso, la señalada en los apartados 6.3 y 6.4., previamente escaneada y guardada en su equipo informático.

10. Por último, deberá clicar la pestaña firmar, finalizando así el proceso de presentación electrónica de la solicitud para su participación en el proceso selectivo correspondiente.

11. Finalizado el proceso, los aspirantes podrán imprimir los ejemplares que deseen de su solicitud, la cual estará firmada por el aspirante y registrada por el Ayuntamiento, así como acceder a la misma en cualquier momento a través de su expediente electrónico, cuyo búsqueda se realizará desde la Carpeta del Ciudadano. **Nº 81.125**

AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE

Habiéndose instruido por la Tesorería Municipal de este Ayuntamiento expediente nº 8825/2018 para la declaración de la prescripción de operaciones pendientes de pago se convoca trámite de información pública a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

El plazo de exposición será de quince días a contar a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados del otorgamiento del trámite de audiencia.

07/12/2018. EL ALCALDE. Fdo.: JUAN CARLOS RUIZ BOIX.

Nº 85.625

AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS

ANUNCIO

El Ilmo. Ayuntamiento Pleno de esta Villa, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de Noviembre de 2018, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo en relación a la "Iniciación del trámite para la aprobación del "PROYECTO DE ACTUACIÓN DE INSTALACIÓN DE RESIDENCIA CANINA EN LA FINCA "LAS ALBUTRERAS", acuerda:

Primero.- Adopción de acuerdo de iniciación del trámite para la aprobación del "PROYECTO DE ACTUACIÓN DE INSTALACIÓN DE RESIDENCIA CANINA EN LA FINCA "LAS ALBUTRERAS", presentado por Montes Gestión Forestal, S.L. en representación de D. Francisco Moreno Chacón.

Segundo.- Admitida a trámite el proyecto, se someta a información pública por plazo de veinte días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, así como en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Los Barrios, con llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del proyecto.

Tercero.- Se solicitará informe a la Consejería competente en materia de urbanismo, ésta deberá emitir el informe en plazo no superior a treinta días".

Los Barrios a 28 de Noviembre de 2018. EL ALCALDE. Por Decreto nº. 1231/2015 de 15 de Junio. EL CONCEJAL DE URBANISMO. Fdo: D. Miguel F. Alconchel Jiménez. El Jefe de Departamento de Urbanismo. Fdo.: Juan Manuel Tocón Gómez. **Nº 85.809**

AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA

ANUNCIO

Con fecha 29 de octubre del corriente el Ayuntamiento Pleno acordó en sesión ordinaria, la aprobación inicial de la modificación de los Estatutos del Consejo Local de Deportes de este Ayuntamiento.

El acuerdo y expediente se someten al trámite de información pública por plazo de 30 días desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, a los efectos de que los interesados puedan examinarlo en horario y día hábil, y presentar cuantas alegaciones estimen oportunas, que serán resueltas por el Pleno Municipal. A estos efectos el expediente se encontrará puesto de manifiesto en las dependencias de la Delegación Municipal de Deportes, sita en el Estadio Municipal de Atletismo, Huerta Mata s/n de esta ciudad.

En caso de no presentarse ninguna alegación, el acuerdo de aprobación inicial del citado Reglamento se entenderá definitivo de forma automática.

Lo que se hace público para general conocimiento de acuerdo con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

En Chiclana de la Fra., a 21/11/2018. ELITE. DE ALCALDE, DELEGADO DE DEPORTES, Fdo.: José Manuel Vera Muñoz. **Nº 87.767**

AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA

EDICTO

Aprobado por la Excm. Corporación Municipal Pleno en sesión celebrada el día 21 de los corrientes el Presupuesto General para el próximo ejercicio de 2019, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público en la Intervención de Fondos a efectos de reclamaciones. Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 170 del referido R.D.L. podrán presentar cuantas reclamaciones y alegaciones estimen pertinentes durante el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente a la fecha de inserción de este

anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, transcurrido el cual y en caso de que no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado. 21/12/2018. EL ALCALDE. Fdo.: Román Guerrero, Jose María.

Nº 89.563

AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA

DECRETO

D. TERESA RUA URIBE, en su condición de Quinta Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Recursos Humanos, en virtud de Decreto de Alcaldía nº 1525/2018, de fecha 08 de junio de 2018, y en uso de las atribuciones conferidas en materia de Personal por el Decreto de Alcaldía nº 1526/2018, de fecha 08 de junio de 2018, HE RESUELTO:

Conocido por esta Delegación el Informe emitido por la Unidad de Personal, se aprueba la Oferta de Empleo público para el año 2018, quedando como sigue:

A. FUNCIONARIOS DE CARRERA			
(1)	Clasificación	Nº vacantes	Denominación
C/C1	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES CLASE POLICÍA LOCAL	3	AGENTE DE POLICÍA
C/C1	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL SUBESCALA ADMINISTRATIVO	1	ADMINISTRATIVO
D/C2	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES CLASE PERSONAL OFICIO	1	OF. 1ª CONDUCTOR SERVICIOS GENERALES

(1) Grupos de clasificación art. 76 Ley 5/2015

A. PERSONAL LABORAL		
NIVEL DE TITULACION	DENOMINACION PUESTOS	Nº VACANTES
GRADUADO ESCOLAR O EQUIVALENTE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1

21/12/2018. LA TTE. ALCALDE DELEGADA DE PERSONAL, Fdo: Teresa Rúa Uribe. TRANSCRIBASE: EL OFICIAL MAYOR. P.D. Fdo: Víctor Barbero Díezguz. **Nº 89.837**

AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARIA

D. ANTONIO FERNÁNDEZ SANCHO, Teniente de Alcalde-Delegado del Área Económica del Excmo. Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, actuando por delegación del Sr. Alcalde-Presidente,

HACE SABER: Que contra el Acuerdo de aprobación inicial del Expediente de Modificación de Créditos nº 12 del Presupuesto del Ayuntamiento de 2018, no se ha interpuesto reclamación alguna, por lo que se entiende elevado a definitivo, transcribiéndose a continuación el detalle del mismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 177.2 y 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

EMPLEOS:	
SUPLEMENTO DE CRÉDITOS	
Capítulo 4	27.925,64 €
Total Suplemento de Créditos	27.925,64 €
CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	
Capítulo 7	210.072,43 €
Total Créditos de Extraordinarios	210.072,43 €
TOTAL EMPLEOS	237.998,07 €
RECURSOS:	
BAJAS	
Capítulo 4	27.925,64 €
Capítulo 5	210.072,43 €
Total Bajas Presupuesto de Gastos	237.998,07 €
TOTAL RECURSOS	237.998,07 €

El Puerto de Santa María, a 21 de diciembre de 2018. EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DEL ÁREA ECONÓMICA, Fdo.: Antonio Fernández Sancho. **Nº 89.947**

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA

ANUNCIO

APROBACIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA DEL AÑO 2018.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2018, al asunto particular 11 del orden del día, aprobó la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera para el año 2018, mediante la adopción del siguiente acuerdo:

"Primero.- Aprobar la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera para el año 2018, que estará formada por las plazas que, en régimen de